

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9339 MADRID

Edicto

Juzgado de Primera Instancia n.º 86 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido de Ley Concursal, anuncia:

1º Que en el procedimiento concurso consecutivo 1147/2020, con número de identificación general 2807900220200170159, por auto de fecha 16/02/2021 se ha declarado en concurso consecutivo a la deudora doña Pilar Montoya Galeote, provista de n.º de DNI 01813874W, con domicilio en calle Esteban Carros, n.º 10, bajo h, 28053 de Madrid.

2º.- Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- La identidad del Administrador Concursal es doña María Dolores González Naranjo, con domicilio en calle Hortaleza, n.º 102, 2.º, código postal 28004, de Madrid, y dirección de correo electrónico lgwaranjo@telefonica.net

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la declaración de concurso en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con en el artículo 28 del texto refundido de ley concursal.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado.

6º.-Que la dirección electrónica pública concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan su causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

Madrid, 23 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Marta Estebanz Torrijos.

ID: A210011272-1